


# UNA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LAS PERSONAS MAYORES



**SERGIO FAJARDO**  
PRESIDENTE DE COLOMBIA 2022 - 2026

LA ESPERANZA  
ES CON *Fajardo.*



*En Colombia hay 7,1 millones de personas mayores de 60 años, que equivalen al 14% de la población, de las cuales cerca del 55% son mujeres. Para el año 2050 se proyecta que habrá alrededor de 15 millones de personas con más de 60 años. La población de personas mayores no solamente va en aumento, sino que se está volviendo cada vez más longeva.*

La pandemia del COVID-19 ha atacado con brutal ferocidad a las personas mayores. De las 128.969 muertes por el virus con corte al 10 de diciembre, el 72% de las víctimas han sido personas mayores de 60 años. El encierro forzado también generó otro tipo de riesgos en salud y llevó a una alta postergación de tratamientos médicos y cirugías; muchas personas reportan que dejaron de hacerse revisiones médicas, tratamientos o exámenes de rutina a causa de las cuarentenas. Adicionalmente ocurrió una significativa disminución de la vida social justo en los años en los que más se necesita y aprecia la compañía, el contacto, los abrazos y las demostraciones de cariño de familiares y amigos.

Las cerca de siete millones de personas mayores representan hoy el 14% de la población colombiana, aunque se aprecian importantes diferencias entre las regiones; mientras los departamentos del Eje Cafetero tienen los porcentajes más altos de esta población, en donde Quindío alcanza el 20%, Caldas el 19% y Risaralda el 18%, en Bogotá esta proporción es del 14%. En contraste, el registro más bajo lo tiene el departamento de Vichada con un 6%. También es importante señalar que el 18% de las personas mayores, que equivale a 1,2 millones de personas, se encontraba en condición de discapacidad en 2020.

Adicionalmente, el 40,7% de las personas mayores presenta dificultad para realizar alguna de las actividades de la vida diaria (Encuesta SABE 2015). Y es que mientras en 1990 el 97% del total de necesidades de cuidados en el país se relacionaban con el cuidado de niños, ya en 2015 cerca del 10% de esos cuidados eran para las personas mayores y se espera que representen cerca del 40% en 2050. Es relevante precisar, además, que la prevalencia de limitaciones tiende a ser mayor entre las mujeres que entre los hombres en todas las edades.

La pandemia ha agravado la precaria situación de las personas mayores en Colombia, cuya principal expresión es la bajísima cobertura del sistema pensional: sólo el 25% de las y los colombianos mayores de 65 años tiene acceso a una pensión, siendo más favorecidos los hombres, con un 31% por ciento, en comparación con las mujeres (22%). El mismo sistema pensional reproduce las desigualdades del país: el 74% de los subsidios en las pensiones los recibe el 40% más rico de los pensionados; por otro lado, ocurre que personas mayores con las mismas características reciben pensiones distintas dependiendo del régimen pensional en el que se encuentren.

En el terreno de las pensiones también se presentan elevadas diferencias regionales: Manizales presenta la mayor cobertura de pensiones con un 39,5%, seguida de Medellín con 39,3%. En cambio, ciudades de la Región Caribe como Riohacha y Sincelejo alcanzan coberturas tan solo del 15% y 16%, respectivamente. Otro 25% de las personas mayores es beneficiaria del programa Colombia Mayor, que otorga una protección básica de 80.000 pesos mensuales, a toda luz insuficiente para tener condiciones de vida digna. Es decir que la mitad de la población de adultos mayor no cuenta con un ingreso garantizado.

En cualquier sociedad, la provisión de los servicios de apoyo a personas dependientes se distribuye entre la familia, el Estado, el mercado, y organizaciones de la sociedad civil. En Colombia, las mujeres son las principales responsables del cuidado. Un 70% de las personas cuidadoras en las cuatro principales ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla) reportó no haber recibido capacitación en una institución de educación formal en cuidados de las personas mayores y más del 45% reportó no haber recibido formación alguna (BID, 2019).

Las necesidades diferenciadas de la población de adultos mayores en materia de ingresos, salud, educación, recreación, han tenido una muy tímida mirada desde la política pública. Se destaca la expedición reciente de la Ley 2040 que ofrece incentivos y garantías para el trabajo de personas mayores. Sin embargo, no se cuenta actualmente con una mirada integral de la situación de los adultos mayores. Los retos siguen siendo enormes desde la dependencia económica, la baja protección social, la discriminación y el abuso en sus diversas dimensiones. Si se tiene en cuenta que la transición demográfica hará que en 2050 un tercio de la población colombiana sea mayor de 60 años, la atención a las personas mayores debe ser una prioridad del presente y del futuro. Como sociedad, debemos prepararnos para envejecer.

La situación antes descrita llama a una movilización en defensa de uno de los grupos más vulnerables de la sociedad colombiana. Sin embargo, las políticas de protección y cuidado de las personas mayores suelen pasar desapercibidas en la agenda política, más allá del debate pensional. Nuestro objetivo será promover reformas que incrementen las capacidades, la autonomía y la calidad de vida durante el envejecimiento, que reduzcan el número de años vividos con declive funcional, dependencia, soledad y deterioro del sentido de autoestima. Además, promoveremos la economía plateada, pues los grandes desafíos que implica el envejecimiento traen consigo oportunidades de desarrollo económico.

Por ende, este reto de sociedad puede empezar a enfrentarse con las siguientes diez propuestas para construir una red de protección social integral para las personas mayores, que irá de la mano de un Sistema Nacional de Cuidados en Colombia:

**1 La reforma pensional es una de las grandes tareas pendientes en la lucha por reducir la desigualdad social en el país.** No pueden pasar otros cuatro años sin una reforma pensional integral en Colombia. La más importante y urgente tarea es lograr una reforma a las pensiones que garantice el derecho a un ingreso a todas las personas mayores.

Proponemos un sistema de protección a la vejez de pilares, que tendrá un primer pilar solidario, sustituyendo Colombia Mayor por un beneficio que se implementará de manera gradual, equivalente a \$500 mil pesos para los mayores de 65 años que no reciban pensión u otras fuentes comprobadas de ingresos. Este pilar también integrará el programa BEPS, diseñado para trabajadores informales de ingresos bajos y volátiles, el cual permite aportar a una cuenta de ahorros en montos y periodos flexibles. En el segundo pilar, administrado por Colpensiones, todos los trabajadores cotizarán sus dos primeros salarios mínimos. En el tercer pilar de ahorro individual participarán los fondos de pensiones, donde los trabajadores con ingresos mayores a dos salarios mínimos cotizarán el restante de sus contribuciones pensionales. En este último promoveremos la competencia, ejerceremos una vigilancia justa a los costos de administración y a una adecuada y suficiente atención al ciudadano. De esta manera, corregiremos la regresividad del régimen de prima media actual y, al mismo tiempo, eliminaremos la competencia entre éste y el régimen de ahorro individual.

Lograr esta reforma pensional es uno de los grandes pasos para tener una mayor equidad en Colombia. Pero para lograrlo, debe ir de la mano de una reforma tributaria que permita asegurar la sostenibilidad del pilar solidario.

<sup>1</sup>Si bien en 2020 se promulgó la Ley 2055 que ratificó la Convención Interamericana de Derechos de las Personas Mayores, la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez no fue actualizada. Hoy en día no existe una institucionalidad específica que trabaje por las necesidades diferenciadas de las personas mayores en el Gobierno Nacional.

<sup>2</sup>Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Economía Plateada es aquella parte de la economía global vinculada al cambio demográfico producido por el envejecimiento de la población cuyo enfoque se centra en las necesidades y demandas de los adultos mayores.

Otros elementos para aumentar la cobertura son (i) la compra de semanas, (ii) la pensión anticipada, y (ii) el incentivo para continuar cotizando. La compra de semanas consiste en permitir que la persona que llegue a la edad de pensión, y que no cumpla con los requisitos de las semanas cotizadas, pueda pagar las cotizaciones faltantes, bajo algunos parámetros, pago no basado en el cálculo actuarial. La pensión anticipada daría la pensión a las personas que llegan a la edad sin haber cotizado lo suficiente y se le descontaría mensualmente de esta pensión lo no cotizado. Finalmente, otra modalidad podría ser un incentivo para seguir cotizando. Si llega a la edad y no cumple los requisitos, puede seguir cotizando, pero de cada cuatro semanas que cotice, el estado cotiza una. Con enfoque de género, se puede dar un número específico de semanas a las madres por cada hijo nacido.

Finalmente, esta reforma al sistema de protección a la vejez irá acompañada de una reforma laboral que permita que los personas que trabajan bajo modalidades diferentes a un contrato por mes puedan cotizar, ayudando a aumentar la cobertura durante el tiempo de acumulación.

## **2** Cumplir con el compromiso de **diseñar e implementar un Sistema Nacional de Cuidados** que

tantos gobiernos han prometido, pero que aún no se materializa. En Colombia, existe una clara ausencia de programas públicos que tengan como objetivo la provisión de servicios de atención a la dependencia funcional. Las políticas públicas actuales no se centran en el tema de la atención, sino en la regulación de servicios de atención y sin un énfasis en la cobertura y calidad de los servicios ni de las condiciones en las que se desarrolla este trabajo remunerado y no remunerado. Este es un proceso que incumbe tanto al sector público como al privado. Hay que reconocer esta nueva industria con potencial de crear nuevos empleos como una oportunidad económica, tal y como lo ha realizado exitosamente países como Corea del Sur y Japón.



**3 Miles de personas mayores han reducido o aplazado sus tratamientos y chequeos médicos a causa de la pandemia.** Vamos a convocar a los distintos actores del sistema de salud a establecer una estrategia de recuperación de la salud, con objetivos medibles en la frecuencia de consultas y tratamientos, que deberá completarse en el primer año de gobierno. También actualizaremos el Estudio Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento (SABE COLOMBIA), encuesta periódica realizada para entender la evolución de la dependencia funcional y poder responder a las necesidades de cuidado de las personas mayores con el rigor que se merece. En particular, implementaremos un Plan Nacional para los diversos problemas mentales seniles, que permita lograr diagnósticos oportunos, entregar un cuidado eficaz, realizar acciones que enfrenten los estigmas asociados a estas enfermedades, capacitar a las cuidadoras, los cuidadores y los equipos de salud, entre otros, de manera que se garanticen los derechos de las personas que viven con alguna manifestación de demencia.

**4 Vamos a reglamentar la Ley 2040 de trabajo del Adulto Mayor,** en particular las órdenes relacionadas con los procesos de formación a través del SENA, el sello de “Adulto Mayor” y los programas de salud mental y acompañamiento psicológico. Promoveremos además un plan de mentorías, donde las personas mayores en todas las regiones estarán vinculadas al Servicio Público de Empleo y el SENA para ayudar a los jóvenes en la construcción de sus planes de vida (propuesta incorporada en nuestro programa Jóvenes en el Centro de las Oportunidades). De esta manera valoraremos a nuestros adultos mayores y aprovecharemos sus capacidades, enseñanzas y conocimiento.

**5 Implementaremos una estrategia de educación a lo largo de la vida,** el cual incluye el reforzamiento de los programas de educación formal y la validación de títulos primarios y secundarios para las personas mayores. Deben existir oportunidades para que continúen formándose y aprendiendo para prolongar sus vidas productivas. Creo en la educación como un proyecto de toda la vida.

**6 En vivienda, fomentaremos el desarrollo de proyectos inmobiliarios destinados a la estadía de personas mayores** en condiciones asequibles, empezando por la realización de un censo sobre la situación de las residencias y los centros de estadía, que permita el mejoramiento de las sedes existentes. Además, propongo volcar el programa de subsidio al arriendo a las personas mayores de 70 años, edad donde las opciones de acceso a vivienda a través de crédito hipotecario son muy limitadas.

**7** La promoción de un envejecimiento activo, que incentive la participación ciudadana y la integración social de las personas mayores, requiere **tener ciudades amigables, con parques y equipamientos cercanos, dignos y accesibles.** Desde el Gobierno Nacional apoyaremos el desarrollo de este tipo de infraestructura en localidades y barrios que presenten un alto déficit de esta clase de equipamientos.

**8** En las políticas de digitalización impulsaré como objetivo explícito **la reducción de la brecha digital para personas mayores,** que les permita aprovechar el internet y las nuevas tecnologías, además de crear capacidades de apoyo en las plataformas tecnológicas del Gobierno Nacional a las personas que por sus condiciones no puedan hacer uso de las herramientas digitales.

**9** **El abandono, los abusos físicos y emocionales y el maltrato a las personas mayores, en especial mujeres, requieren una acción proactiva desde el Estado.** Propondré la creación de líneas de atención especializadas que faciliten los canales de denuncia. Hoy denunciar es engorroso y muchas veces la gente se abstiene de hacerlo por la complejidad de los canales de atención.

**10** Trabajaremos con el Congreso de la República para lograr, por fin, la reglamentación de la eutanasia, que se ha caído tres veces: porque el derecho a vivir dignamente implica también el derecho a morir dignamente.

<sup>3</sup>SABE Colombia es un estudio poblacional descriptivo en salud, sobre el envejecimiento y bienestar de la población de hombres y mujeres mayores de 60 años en el país.





**LA ESPERANZA  
ES CON *Fajardo.***